

DECRETO Nº 7.186.-/

MAT: OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD DOTACIÓN LA **DOCENTE** COMUNAL A DOÑA SOLEDAD LLANO CONTRERAS.

LAJA, 20 de octubre 2015.

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 644 de fecha 03.03.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Soledad Angélica Llano Contreras, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.244 de fecha 14.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Soledad Angélica Llano Contreras, en la Escuela E-980 "Nivequetén":
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 2.206 de fecha 17.04.14 que designa horas a contrata a la Srta, Soledad Angélica Llano Contreras, en la Escuela E-980 "Niveguetén":
- 4. Lo prescrito en el Art. único de la Ley Nº 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Lev 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
- 5. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen Nº 601 de fecha 03.08.15;
- 6. Dotación Docente Comunal:
- 7. Ley Nº 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
- 8. Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE el acceso a la titularidad en la dotación docente comunal a contar del 31 de enero de 2015, a la profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

Nombre

Soledad Angélica Llano Contreras

R.u.t.

Título Educadora de Párvulos

Cargo docente de aula

Nº de horas 35 horas Nivel de Enseñanza

pre-básica

DECRETO Nº 3186/

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM